



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS."

En la ciudad de Huacho, a las nueve horas con dieciséis minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, el comité de selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección : LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS.", designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC, por intermedio del presente, informa que según el calendario del procedimiento de selección corresponde a admitir, evaluar, calificar las ofertas y el otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA.

Se informa que se han registrado cuatro (4) participantes para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS", designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20100070970	
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20507634479	
3	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20507852549	
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20517372294	

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE; UNA (01) oferta, la misma que corresponde al participante registrado; SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC

ANONIMA 'O' S.P.S.A., para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	31/05/2024	09:58:36	20100070970	31/05/2024	09:58:46	Enviado	Valido		

El Comité de Selección, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el **principio de presunción de veracidad**.

A continuación, el Comité de Selección, procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por el participante registrado:

✓ **PARTICIPANTE: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.:**

El mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS”, el Comité de Selección precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.:	
	PRESENTÓ	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas,	NO APLICA	
g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6	SI	SI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC

Mediante Carta N° 003-2024-CS-UNJFSC, el comité de selección, solicita la reducción de la oferta económica del postor **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, teniendo en cuenta el precio de la oferta presentado en el procedimiento de selección L.P. N° 003-2024-CS-UNJFSC, por tal motivo el comité de selección en merito al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su artículo 68° Rechazo de Ofertas, en su numeral 68.3 textualmente dice: 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, o valor referencial, el comité de selección del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Con fecha 05 de junio de 2024, mediante la plataforma del SEACE, se procedió a remitir la Carta N° 003-2024-CS-UNJFSC, el mismo que se le otorgo el plazo de 02 (dos), días hábiles para que el Postor; **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, se pronuncie al respecto.

Con fecha 06 de junio el Postor; **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, reduce su oferta y textualmente precisa: En virtud a la carta enviada referente a la Licitación Publica N° 003-2024-CS-UNJFSC, en el cual el comité de selección solicita la reducción de la oferta económica.



ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°003-2024-CS-UNJFSC

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VIVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	S/1,007,434.21
PRECIO TOTAL	S/1,007,434.21

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 06 de junio del 2024

Lorena Mercedes Carrera Ginocchio
DNI 10613863
Representante Legal SPSA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC

EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACION: PRECIO.

El Comité de Selección, después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, el siguiente puntaje a la oferta del postor: **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100.00 puntos (S/ 1,007,434.21)
	100.00 puntos	

Donde:

$$\begin{aligned} \text{SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.} &= \frac{O_m \times pMP}{O_i} \\ &= \frac{1,007,434.21 \times 100}{1,007,434.21} \\ \text{TOTAL} &= 100.00 \text{ Puntos} \end{aligned}$$

El Comité de Selección; precisa que en el factor de evaluación precio, el postor: **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, oferta el monto de S/ 1,007,434.21 (Un millón siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 21/100 soles), incluye IGV, para el procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS”.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
	HABILITACIÓN	
	Requisitos: a. Inscripción vigente en la Municipalidad a la que pertenece el establecimiento, en la cual se autorice la realización de actividades objeto de la convocatoria. Acreditación: b. Copia simple de la Licencia de funcionamiento expedida por la Autoridad Competente de la municipalidad a la que pertenece el establecimiento.	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Vales o tarjetas electrónicas de consumo, alimentos. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	

Acto seguido, el Comité de Selección luego de haber evaluado los requisitos de calificación de los postores: **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, se concluye:

La oferta del postor: **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, tiene la condición de **CALIFICADA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0361-2024-UNJFSC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS”

El Comité de Selección, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de los requisitos de Calificación y el factor de Evaluación Precio al Postor: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A., el mismo que su precio de su oferta es de S/ 1,007,434.21 (Un millón siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 21/100 soles), incluye IGV, para el procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2024 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS”,

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día diez (10) de junio de 2024, el comité de selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión


M(a). JANNY BARRERA LOJA
PRESIDENTE

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión


M(a). Ing. SILVIA YANET NICHÓ SUAREZ
TITULAR MIEMBRO 1

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión


M(o). Ing. JORGE LUIS JUNCO ROMERO
TITULAR MIEMBRO 2